Tema: Dispositivo de atención comunitaria CAMBIE

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Salud Colectiva	Subdirección Determinantes en Salud

Objetivo	Fecha: 6 de junio de 2023			
Socialización de la propuesta técnica-jurídica de operación Dispositivo de Atención Comunitaria (SAC)-CAMBIE	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento (x)		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 8:30 am Hora Fin: 10:00 am			
	Notas por: Michelle Mateus Yepes			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el espacio se contó con la participación de diversos profesionales de la Secretaría Distrital de Salud y la Corporación Acción Técnica Social-ATS. Para iniciar, se realizó la presentación de los asistentes y posteriormente, Daniel Rojas presentó el contexto de la Corporación ATS, la cual es una organización sin ánimo de lucro con 15 años de experiencia en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) desde el enfoque de RRD que se encuentra reconocido en la ley desde el año 2007en Colombia.

Luego, presentó el panorama internacional y nacional frente a la población que se inyecta drogas (PID) en el marco de los Dispositivos de Base Comunitaria en Salud, planteados por Ministerio de Salud y Protección Social (2020). También evidenciando la oportunidad del dispositivo para la ciudad. También presentó:



La propuesta del servicio se sustenta en el marco jurídico que se señala a continuación:

Los elementos normativos que amparan este dispositivo comunitario son:

- Derecho fundamental a la vida.
- Derecho a la dignidad humana.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la igualdad.

A nivel jurisprudencial

- Sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional.
- Sentencia C-574/11
- Sentencia 491/12.
- Sentencia C-879/08
- Sentencia C-101/04
- Ley 1566 de 2012, articulo 2.
- Funciones de la SDS, decreto 507 de 2013.
- Plan decenal de salud 2022-2031, Resolución 1035 del 2022.
- Artículo 4 de la Resolución 1035 del 2022.
- Plan Nacional de desarrollo 2022, articulo 193 de la ley 2294 de 2023
- Lineamientos para protocolo de manejo de sobredosis de opioides en comunidad 2017, Ministerio de Salud.
- Lineamiento para la implementación de intervención de reducción de daños y riesgos por uso de drogas inyectadas 2016, Ministerio de Salud.

En ese orden de ideas, la solicitud por parte del profesional de la Corporación ATS fue que el dispositivo contara con el acompañamiento y apoyo durante la apertura y funcionamiento del mismo.

Posteriormente, se realizó una serie de preguntas donde se reconoció:

- El dispositivo es una oportunidad de generar acciones con población históricamente vulnerada, y ante una necesidad en salud. Ahora bien, dado que no existe un marco normativo para este tipo de dispositivos, se sugirió no hacer de referencia a servicios pues ello implica un proceso de habilitación.

- La principal diferencia con los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de la Persona que se Inyecta Drogas, actualmente implementado por medio del Plan de Intervenciones Colectivas, consiste en que no se dispone de un lugar seguro donde las personas puedan llevar a cabo la práctica de inyección y contar con el respectivo acompañamiento antes, durante y después.

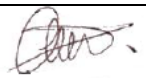
- Esta iniciativa es privada y de sociedad civil. Por ende, lo que se busca es acompañar la iniciativa en el marco de proceso de reconocimiento de la población con necesidad de innovación en el campo del consumo de sustancias psicoactivas.

Se cierra la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Michelle Mateus Yepes	M1mateus@saludcapital.gov.co	3017053530	Subdirección de Determinantes en Salud	
2	Andrés Guevara	amguevara@saludcapital.gov.co	3107519780	Dirección de Participación Social	
3	Julián Quintero	Ja2quintero@saludcapital.gov.co	3103307504	Dirección de Participación Social	
4	Camilo Zambrano	cazambrano@saludcapital.gov.co	3102657175	Dirección de Participación Social	
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	N/A

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Articulación Servicio Atención a la Comunidad - Área jurídica Fecha: 06 JUNIO 2023

Hora Inicio: 8:30 am Hora Fin: _____ Lugar: Secretaría Distrital Salud

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Michelle Mateus Y.	SDS - SDS	Prof. espec.	3017053570	mmateus@saludcapital.gov.co	
2	Adriana Acosta S.	SDS. Determinantes	Subdirectora	9752.	amarduza@saludcapital.gov.co	
3	Julián Orjuela	SDS	Subsecretario	3209866	jorjuela@saludcapital.gov.co	
4	Manuel González M	SDS-SSSP	Subsecretario	6491	maryoncelez@saludcapitalgov.co	
5	[illegible]	SDS.	Asesor SDS.		Abgarcia@saludcapi.gov.co	
6	Daniel Rojas	Corporación [illegible]	Psicólogo	3213773099	daniel-Rojas 9501@gmail	
7	RICARDO GUERRERO ATS	ABOGADO		3143354990	rguerrero@mincultura.gov.co	
8	Blanca Rodríguez	SDS	[illegible]	3124680	Blrodriguez	
9	[illegible]	SDS	Social	3103709758		
10	Andrés M Guevara	SDS-0856757	Prof. especializado	3005599780	angevara@saludcapital.gov.co	Andrés M. Guevara
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011